

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI  
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 10 de octubre de 2007 siendo las 15,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por su alcalde don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la presencia de los (as) señores (as) Concejales (as): María Arco Herrera, María Recabarren Rojas, Emilio Madrid Barros, Cristián Hernández Villanueva, Carlos Negrete Quijada y Pedro Julio Martínez.

**15,00 Horas: señores (as) concejales (as) efectúan visita a la Plataforma Turística bajada del túnel.**

**TABLA:**

- Aprobación acta de la sesión extraordinaria del día 05 de septiembre de 2007.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 12 de septiembre de 2007.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 1° de octubre de 2007.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 03 de octubre de 2007.
- Se entrega acta de la sesión extraordinaria del día 03 de octubre de 2007.
- Correspondencia.
- Varios.

**ACUERDO N° 214/10/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

**ACUERDO N° 215/10/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

**ACUERDO N° 216/10/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 1° DE OCTUBRE DE 2007.

- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 03 de octubre de 2007.
- Se entrega acta de la sesión extraordinaria del día 03 de octubre de 2007.

SEÑOR ALCALDE: Solicita a la señora Secretaria Municipal que se haga el certificado de la Dieta de los Concejales para que se les cancela la Dieta puesto que la Concejala María Recabarren tiene que realizarse unos exámenes médicos a primera hora.

CONCEJALA ARCO: Solicita que a todos los Concejales.

**CORRESPONDENCIA:**

- **Señor Alcalde informa sobre planta de tratamiento de Cerrillos.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que hoy vino el SESMA a la planta de tratamiento de Cerrillos y la encontró fantástica, pero él estaba medio enojado porque la persona que estaba haciendo este trabajo le pidió que no descargara camiones limpiafosas ni nada en la planta, es decir, para tener planta y que después no funcione bien le indignó, porque esa planta que la van a tener que recibir a menos de un mes tiene que estar a prueba de todas las cosas para que después no se encuentren con sorpresas.

El problema es que la va a poner exigencias porque no van a recibir una planta de tratamiento que después tenga problemas posteriores. Pensaba que el Servicio de Salud le iba a encontrar mas problemas, pero tanto el SESMA como el Gobierno Regional quedaron encantado con la planta.

CONCEJALA ARCO: Consulta si esa planta no se estaba ocupando ahora.

SEÑOR ALCALDE: Responde que estaba funcionando, pero vino el SESMA a hacerle la primera visita, y el Gobierno Regional también la acaba de visitar, y les van a hacer entrega de todos estos alcantarillados. Ya están a cargo de esa planta, están en marcha blanca, pero le interesa que se pruebe por todos lados.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Se entrega memorándum N° 882 del Secretario Comunal de Planificación – Secpla, de fecha 05 de octubre de 2007, que remite propuesta de presupuesto municipal 2008.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Informa que el Director de Secpla anda con el Gobierno Regional revisando la planta.

CONCEJALA ARCO: Señala que deberían haber tenido tres columnas en el presupuesto para poder consultar bien. Tener el presupuesto del año pasado y cuánto es lo gastado hasta el momento.

SEÑOR ALCALDE: Responde que lo están haciendo.

CONCEJALA ARCO: Acota que este mismo presupuesto debería haber venido en tres columnas para poder comparar.

CONCEJAL JULIO: Aclara que debería venir el presupuesto aprobado del 2007, el presupuesto efectivo, debería haber sido en cuatro columnas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que debería venir el presupuesto ejecutado y el presupuesto del 2008. Tiene que estar con todos los informes.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que en la última hoja del presupuesto aparece el calendario de la discusión presupuestaria.

SEÑOR ALCALDE: Señala que aquí hay cosas que quiere dejar en claro. En la primera página tienen Plan Anual de Inversiones 2008: están las construcciones sanitarias para el sector de Lo Alvarado, las soluciones sanitarias para vivienda sector urbano de la comuna y construcciones de juntas de vecinos urbano y rural. Estas cosas la ha puesto 2008 pero muy capaz que salgan con presupuesto de este año porque están tratando que salgan con presupuesto de este año.

CONCEJALA ARCO: Solicita que la próxima semana tengan las otras columnas en el presupuesto.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que están trabajando en eso.

CONCEJALA ARCO: Consulta cuándo cree que van a poder tenerla.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no sabe porque están trabajando en eso. Le van a hacer empeño de tenerlo la próxima semana, de lo contrario se las van a hacer llegar.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA.

**ACUERDO N° 217/10/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION QUE SE LES REMITA ANTES DEL PROXIMO MIERCOLES LA MENCIONADA PROPUESTA CON CUATRO COLUMNAS CONSIGNANDO LA SIGUIENTE INFORMACION:

PRESUPUESTO INICIAL 2007, VIGENTE AÑO 2007, PRESUPUESTO EJECUTADO 2007 Y PROPOSICIÓN PRESUPUESTO AÑO 2008.

- **Ordinario N° 051 de don Julio Sagredo Sagredo, Superintendente Cuerpo de Bomberos de Curacaví, de fecha 1° de octubre de 2007, que solicita ampliación o suplementación de subvención municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Informa que la subvención municipal para el Cuerpo de Bomberos no tiene límites ni tiene ninguna restricción, ninguna ley especial. Aquí están pidiendo 800 mil pesos mensuales. No sabe cuánto es lo que se le estaba dando mensualmente.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que se les acabó lo del año, se les había aprobado M\$ 4.710 y se le daban 800 mil pesos mensuales.

CONCEJAL NEGRETE: Observa que ellos dicen que estaban recibiendo 800 mensuales y hasta agosto.

CONCEJALA ARCO: Comenta que dejaron abierta esa cuenta

SEÑOR ALCALDE: Aclara que al Cuerpo de Bomberos no ya que es otra cosa. Tiene libertad para darles lo que sea, hay una ley especial de bomberos.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que quedaría septiembre, octubre, noviembre y diciembre para el año.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que ahora se les tendría que dar M\$ 3.200.-.

SEÑOR ALCALDE: Consulta al Concejo si quedaría aprobado esta solicitud.

SEÑORES (A) CONCEJALES (AS): Responden que sí.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que ahora tienen carro nuevo.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que el compromisos que tienen de darles \$ 500.000.-

SEÑOR ALCALDE: Responde que se les va a dar y eso es otra cosa. Eso está obligado. Es una deuda antigua de hace unos seis años.

**ACUERDO N° 218/10/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL EXTRAORDINARIA DE \$ 3.200.000.- AL CUERPO DE BOMBEROS DE CURACAVI.

- **Carta de doña Carmen Alburquerque, Presidenta del Taller de Mujeres en Progreso, de fecha 8 de octubre de 2007, que solicita apoyo económico de \$ 200.000.-para pago de monitor y compra de materiales para dar término a una capacitación.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJALA ARCO: Opina que no tiene problemas en autorizarlo siempre que haya presupuesto.

CONCEJAL MADRID: Indica que debe haber porque como ha crecido el presupuesto debe haber 8%.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si hay alguna objeción.

CONCEJAL JULIO: Opina que se mandate al Alcalde dentro de la disponibilidad presupuestaria. Agrega que esta una buena obra.

**ACUERDO N° 219/10/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 200.000.- AL TALLER DE MUJERES EN PROGRESO DE CURACAVI, A OBJETO DE COSTEAR GASTOS DE COMPRA DE MATERIALES Y PAGO DE MONITOR.

**- Ordinario N° 3656 del Superintendente de Servicios Sanitarios, de fecha 1° de octubre de 2007, que responde consulta de la Municipalidad de Curacaví.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al mencionado documento. Señala que esto es bien importante y se debería poner en los vidrios del Municipio.

Comenta que aparentemente habría que ver en las cuentas si están cobrando los 188, 26 por metro cúbico, y si es esa cantidad está bien, si es una cantidad superior a esa no está bien.

CONCEJALA RECARBARREN: Consulta si hay tan pocos usuarios hay cinco mil.

CONCEJALA ARCO: Opina que también le extraña eso cinco mil.

CONCEJAL MADRID: Aclara que son los medidores. Cada casa tiene por ejemplo cuatro persona. Cinco mil por cuatro son 20 mil habitantes, mas los rurales.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que no se cuentan los rurales.

CONCEJAL MADRID: Señala que bien la cifra de los cinco medidores.

CONCEJAL NEGRETE: Le llama la atención donde dice “ya sea una oficina fija o móvil”. Cree que las seis horas debieran cumplirse en la comuna. Ahora lo que han reclamado es que ha veces viene esta oficina ovil y hay tiempos de inclemencia.

CONCEJALA RECARBARREN: Comenta que vienen desde las 10 hasta las una y media.

CONCEJAL NEGRETE: Agrega que a veces llueve y hay un montón de complicaciones y la gente tiene que estar ahí mojándose, estar al sol, al frío. Cree que eso es lo que tienen que ver. Si van a tener una oficina una vez a la semana o algo móvil que tenga al menos las condiciones adecuadas para las personas que van a cancelar, porque de repente tienen que hacer tremendas filas.

CONCEJAL MADRID: Acota que son tres horas y atienden una vez a la semana. Muchas veces hay un letrero que dice que Aguas Andinas comunica que el día tanto no atenderá público.

CONCEJALA ARCO: Cree que no está bien. Ellos no cumplen con las seis horas. Otra cosa es muy importante que le Concejo siempre ha estado viendo es la calidad del servicio que prestan hacia la comuna, y sobre todo en el verano. La gente está a todo sol en verano y al agua en invierno, y es eso lo que se les está pidiendo, mejorar la calidad del servicio para los habitantes de Curacaví. A lo mejor no es negocio por lo que explican acá.

CONCEJAL HERNANDEZ: Observa que en la carta dice que si aumentan los costos los vecinos son los que van a tener que pagar mas, o sea, si nos ponen toldos nuevos capaz que nos cobren.

Cree que también se puede dirigir directamente a Aguas Andinas como Concejo para sugerirle que la atención, que puedan tomar algunas medidas para que no se asoleen los clientes en el verano y no se mojen en el invierno.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que colocan una carpa pegada al móvil.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que se debería recordar a Aguas Andinas o hacerles ver, que estamos preocupados porque las seis horas de atención que debieran tener se cumplan, porque al parecer no se están cumpliendo, porque el resto de la carta de la Superintendencia nos está diciendo que cumplen con todas las normas, y las normas que se exigen para la calidad del servicio son las que conocemos.

CONCEJAL MADRID: Observa que mas adelante hay un informe de la calidad del agua.

SEÑOR ALCALDE: Señala que eso lo van a ver mas adelante, ahora si quieren lo pueden ver altiro.

**- Informe de calidad de agua, servicios Curacaví, de la empresa Unidad de Calidad de Aguas y Procesos GCO – Grupo Aguas, de fecha 20 de septiembre de 2007.**

CONCEJAL MADRID: Señala que eso tiene relación con esto mismo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que eso es lo que le pidió el Concejo.

CONCEJAL MADRID: Indica que abastece un población de 14.909 habitantes, que es mas o menos si se divide entre cuatro personas por casa son menos de cinco mil.

CONCEJALA ARCO: Comenta que lo que están diciendo ellos que Curacaví no es lucrativo para poner todas las exigencias que les estamos pidiendo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que de todas formas este es el informe que les entrega Aguas Andinas y se debe leer porque debe ser el mismo que recibe la Superintendencia y será este el que se refiere la carta de la Superintendencia.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Observa que el informe dice “las muestras analizadas durante el periodo se encuentran bajo el límite máximo permitido para el parámetro nitrato. Solo se ha detectado una muestra en el mes de marzo con concentración mayores a 50 (mg/l) de NO<sub>3</sub>. A raíz de lo anterior se comienza a monitorear en forma mas frecuente tanto las fuentes como la red de distribución”.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que esto contradice lo que nos dicen.

CONCEJALA ARCO: Opina que se debe seguir insistiendo y mandando cartas.

CONCEJAL JULIO: Señala que esta es una respuesta bastante formal pero profundizaría en el tema. Propone mandarle una carta a la Superintendencia con copia al Ministro de Economía, pero primero que nada que les manden, porque este es un instructivo de la Superintendencia, respecto a los cinco mil clientes, o sea, cuáles son los criterios, porque el servicio de electricidad tiene una oficina permanente y no el agua , entonces quiere saber cuáles son los criterios.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que la empresa se tiene que definir.

CONCEJAL JULIO: Concuerta que se tienen que definir si está autorizado o no a cargarnos en las cuentas ese supuesto de instalación de oficina o es parte de su labor como empresa.

CONCEJAL MADRID: Señala que hay una cosa que depende del factor y nos falta un dato. La Superintendencia habla de 5 mil clientes y el otro habla que la cifra de la población es de 14.909 habitantes, depende de cómo estén ordenadas las personas en las casas, porque en una de esas podría haber mas de cinco mil medidores. Si ellos exigen son cinco mil arranques.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que son cinco mil clientes.

CONCEJAL MADRID: Comenta que si fueran tres personas por casas estaríamos en los cinco mil. Es importante saber el número de arranques.

CONCEJAL JULIO: Opina que es importante lo que dice el Concejal Julio porque ahí verían las políticas que ellos están utilizando, sobre todo para nuestra comuna que es rural.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que claramente aquí hay que sacar cuentas, revisar bien este informe para poder ordenar un poco porque con este mismo podrían rebatir a la Superintendencia respecto de lo que dicen que no habrían problemas, porque además a todos nos consta como salía en las casas el agua llena de barro. Tal vez no tuviera cadmio las concentraciones de lo que le dicen aquí pero barro había en las casas y a nosotros nos cobran por agua limpia.

CONCEJAL JULIO: Consulta si hay algún antecedente de eso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que entiende que hubo muestra.

CONCEJAL MADRID: Opina que le mandaría a la Superintendencia una solicitud de aclaración, decirles “señor Superintendente, Aguas Andinas nos ha enviado este informe en que señala que tiene 14.909 habitantes, pero lo que no nos informa (cuando se tiran los números chuecos por algo es), el número de arranques, y quisiéramos pedirles que nos aclararan cuantos arranques tiene.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que hay otro detalle mas y para hacerles una lectura mucho mas acabada. Se podría pensar que tal vez se refieren a cinco mil arranques activos, no atrasados.

CONCEJALA ARCO: Comenta que si se miran como empresa ellos obvio que tienen que cuidar sus clientes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que les va a salir mucho mas barato cortar un arranque que poner una oficina estable.

CONCEJALA ARCO: Opina que si se mira desde esa política entonces quiere decir que Curacaví no tiene derecho a nada.

CONCEJAL MADRID: Reitera que se pidan mas antecedentes. Consulta si están de acuerdo en que la Municipalidad oficie a Aguas Andinas para que aclare cuántos arranques tiene puesto, ya que Aguas Andinas señala en su informe que tiene 14.909 habitantes.

CONCEJALA ARCO: Señala que está de acuerdo y después se manda al Ministerio.

CONCEJAL MADRID: Aclara que una vez que la Superintendencia nos informe.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita que le aclaren a quien se le debe oficiar.

CONCEJAL MADRID: Responde que a la Superintendencia a fin de que se aclare porque es confuso, que se aclare cuántos arranques tiene Curacaví ya que Aguas Andinas reconocer tener 14.909 habitantes. Además que como vas a saber cuánta gente saca agua de un arranque, como dicen que cubren 14.909 habitantes. Lo bueno es que hay una preocupación de ambas Instituciones.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que es de la idea que antes de pedir cualquier información se debería estudiar un poco mas.

CONCEJAL MADRID: Indica al Concejal Hernández que cosa mas va a pedir.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que no se pidan cosas porque después a la semana siguiente van a decirles mire ahora queremos esto otro.

CONCEJAL MADRID: Reitera que es importante que les diga la Superintendencia cuántos arranques tiene Curacaví.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que clientes.

CONCEJAL MADRID: Aclara que arranques o clientes es lo mismo, porque la Superintendencia habla de clientes y los otros hablan de habitantes. Entonces no pueden medir en metros y en yardas al mismo tiempo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que con eso están tratando uno de los temas que tienen.

CONCEJAL MADRID: Aclara que ese tema es clave para la oficina, porque la calidad del servicio, la calidad del agua eso va a ser siempre, y el tercer tema es de los 188 pesos por metros cúbicos que lo fija el Ministerio de Economía y hay que mirar que la cuenta sea esa.

CONCEJAL JULIO: Opina que si se va a mandar el oficio insiste en el tema que pidan antecedentes, es la idea que nos manden el ordinario instructivo que establece los 5.000 clientes y su justificación para determinar la instalación de una oficina comercial, señalándole que además, por lo menos otros servicios esenciales y regulados como es el servicio eléctrico sí cuenta con oficina permanente en Curacaví, entonces a lo mejor también se puede porque é sepa no es una nueva ley u otro mandamiento revisar ese simple ordinario o instrucción porque a lo mejor está completamente atrasado.

CONCEJAL MADRID: Señala que quiere agregar otro argumento. Los Comité de Agua Potable rural que tienen 400 clientes tienen oficina.

CONCEJALA ARCO: Acota que atienden todos los días.

CONCEJAL HERNANDEZ: Respecto del acuerdo que están tomando la primera cuestión se la vamos a pedir a Aguas Andinas.

CONCEJAL MADRID: Aclara que es a la Superintendencia, además que el Concejal Julio dice que pidan el instructivo y con el instructivo en manos lo van a estudiar.

CONCEJALA RECARBARREN: Comenta que con la propia reglamentación de ellos.

CONCEJAL JULIO: Señala que con los criterios que lo sustentan, si están vigentes o no.

En segundo lugar, opina que se ponga en el oficio que nos fijen fecha del examen que van a hacer ellos en terreno de la calidad de las aguas, si pudieran adjuntarle el informe que les manda Aguas Andinas, que entiende ya que no es experto en el tema, que detecta que hay algunos problemas en algunas localidades, entonces ya el informe mensual o trimestral que dice que está todo perfecto hay una imperfección, entonces su misión es de inmediato venir a fiscalizar en terreno, no solamente por la información ordinaria que le envía la empresa. Que nos precisen dado que han tenido problemas de alarma pública en la comunidad, cuándo podrían realizarse esa fiscalización en terreno.

En tercer lugar, señalarles desde ya que incluso la norma de las seis horas, las condiciones adecuadas de atención de la oficina móvil no se estarían cumpliendo, por tanto es imprescindible que también nos pongan fecha de esa fiscalización.

CONCEJAL MADRID: Acota que las seis horas no se cumplen porque atienden desde diez a dos.

CONCEJALA RECARBARRÉN: Aclara que a una de la tarde.

SEÑOR ALCALDE Y CONCEJAL MADRID: Reiteran que a dos.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: Señala que también tiene que tener algunas condiciones mínimas ese móvil, como por ejemplo para la atención de los discapacitados.

CONCEJAL JULIO: Acota que resguarden a los clientes.

CONCEJAL NEGRETTE: Consulta qué pasaría si se les impide que estén ahí.

CONCEJAL JULIO: Reitera que por eso que pide que nos fijen la fecha y hora porque podrían concurrir

#### **ACUERDO N° 220/10/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN QUE A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN SE OFICIE A LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS A OBJETO QUE ACLARE CUANTOS ARRANQUES TIENE CURACAVI, YA QUE AGUAS ANDINAS RECONOCE TENER 14.909 HABITANTES.

AL MISMO TIEMPO SE SOLICITA QUE NOS HAGAN LLEGAR COPIA DEL ORDINARIO N° 1942 DEL 3 DE AGOSTO DE 2000 QUE ESTABLECE LOS 5.000 CLIENTES Y SU JUSTIFICACIÓN PARA DETERMINAR ESOS CINCO MIL CLIENTES.

- **Memorándum N° 450 de la Directora de Administración y Finanzas, de fecha 3 de octubre de 2007, que solicita acuerdo de concejo para determinar la tarifa de aseo domiciliario urbano y rural.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Informa que esto se tiene que ser por ley y todos los años para poder meterlo al presupuesto del próximo año. Además que aquí es bien importante y que es curioso el dato que viene en la segunda hoja, hay 5042 usuarios de basuras, que es más o menos...

SEÑOR ALCALDE: Señala que también están los rurales.

CONCEJAL MADRID: Aclara que ellos también tienen agua. Aquí dice 109 millones de pesos y lo que no dice es cuánto se recauda.

CONCEJALA ARCO: Consulta si estamos dentro de un proyecto que tiene la Intendencia de los Municipios de cancelarle, porque compraron en el vertedero de Lo Errazuriz y parte de las deudas también de las Municipalidades con KDM.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que estamos en un convenio que hizo la Municipalidad de Curacaví hace muchos con KDM cuando se inició KDM, y ese convenio es bien embromado porque estamos obligados, no podemos retirarnos .

CONCEJAL MADRID: Aclara respecto a lo que dice la Concejala Arco es que habían Municipalidades que debían cualquier plata en basura y que le están prestando, no le están regalando, con cargo a la plata que les van a devolver, es un anticipo del Fondo Común Municipal, pero esas son Municipalidades que tienen una pésima gestión.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que nosotros no debemos, pero tenemos un convenio desde hace ocho años con KDM.

CONCEJAL MADRID: Aclara que hasta cierto punto porque KDM está amordazado con nosotros porque nos tiene que recibir en la planta de Quilicura, no nos puede cobrar mas por el ferrocarril. KDM ya no está recibiendo, por eso que se creó el vertedero de Santa Marta en Santiago Sur, no le está recibiendo a cualquier gallo que vaya a botar basura y que pague tanto. KDM tiene un volumen determinado que lo presenta en la planta Quilicura y lo lleva en tren a Til Til.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta porque se hablaba de un tope de los valores de las viviendas, del valor que tiene para poder cobrar, pero le sorprendió mucho porque en el sector poblacional hay viviendas de M\$ 2.200 y les están cobrando una deuda de cientos y tantos mil pesos.

CONCEJAL MADRID: Aclara que hay tres situaciones: la situación de las viviendas que pagan contribuciones, que en el fondo esas viviendas en la Tesorería General de la República nos hacen las recaudaciones, salvo que boten mas de doscientos litros que la Intendencia fiscalizó y que nadie bota mas. Segunda cosa, las viviendas que no se acogen en el mes de noviembre a un subsidio que da la Municipalidad, que siempre se acogen los mismos y que nadie mas se acoge.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que nadie lo sabe.

CONCEJAL MADRID: Aclara que es un subsidio, una exención al derecho de aseo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que está regulado en la ordenanza.

CONCEJAL MADRID: Agrega que se tuvieron que condonar algunas cuestiones impagas y además las viviendas de menos de M\$ 2.500.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta sino decían de siete.

CONCEJAL MADRID: Responde que no. Esas están exentas por el solo ministerio de la ley, entre los M\$ 2500 y los M\$ 7.000 es donde empiezan las contribuciones, ahí es donde están esos casos raros de los derechos que tienen que pagar.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que esa casa tiene dos millones cientos y tantos y le cobraron.

CONCEJAL MADRID: Acota que la persona no se ha movido, no se acredita ni ha traído nunca el avalúo.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta qué tiene que hacer.

SEÑOR ALCALDE: Responde que tiene que venir a la Municipalidad con el pago del impuesto.

CONCEJAL MADRID: Aclara que con el rol de avalúo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que hay una cosa que nos va a aclarar varias dudas al respecto, que es tener la copia de la ordenanza y que la estuvo buscando y no la encontré. Solicita al Concejal si la consigue si le puede hacer llegar una copia.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que tampoco la tiene.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que el año pasado les dieron a todos una copia.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que el otro día vieron eso cuando la Directora de DIAFI les mandó toda la documentación, también vieron que según la Ley de Rentas Dos algunas personas que entraban del 2002 o 2005 para atrás y ahora se le iba a ver todo eso para adelante, también porque son el gran problema que tienen para vender las casas, pero esas personas llegaron 1.040 personas cuando se hizo el llamado municipal y hay mas de dos mil, las otras personas no han llegado.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que no tienen idea como esta persona que le averiguó.

CONCEJAL MADRID: Comenta que habrán pagado.

CONCEJALA ARCO: Acota que tienen que venir al Municipio para poder llevar todo eso, y la vivienda parece que son dos millones.

CONCEJAL MADRID: Respecto a este documento cree que hay que tomar conocimiento de ello para poder continuar porque de todas maneras el tema de la basura que es deficitario, o sea se gasta mas plata de la que entra.

SEÑOR ALCALDE: Señala que es igual en todas las Municipalidades de Chile.

SEÑORS (AS) CONCEJALES (AS): Hablan todos a la vez.

SEÑOR ALCALDE: Señala que la mayoría de las casas están exentas. Agrega que aquí se está hablando de lo urbano.

CONCEJALA RECABARREN: Acota que aquí viene lo urbano y lo rural.

CONCEJAL MADRID: Señala que se está hablando de lo urbano. Lo rural son las personas que hacen convenio particulares y que han mandatado al Alcalde para hacer convenio con la gente de escasos recursos.

SEÑOR ALCALDE: Solicita volver para que se entienda bien, el Concejal Madrid lo dijo claramente, las personas que tiene un avalúo, la gente de mas recursos junto con el pago de la contribución viene el pago de la basura, en el lado contrario están las personas que las casas tienen un avalúo menor de dos millones y medio que no les corresponde pagar, y ahí queda la gente que está al medio.

La gente que está al medio la Municipalidad debiera hacer los boletines por cuenta municipal y repartirlos.

CONCEJAL MADRID: Comenta que como lo hacen muchas municipalidades.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que esa gente es la que no paga y esa gente es la difícil porque la otra tiene que pagar junto con la contribución.

CONCEJAL MADRID: Comenta que sino le rematan la casa.

SEÑOR ALCALDE: Informa que normalmente hay un alto de personas que no cancelan, entonces cuando van a vender la casa se encuentran que tienen una deuda gigante, mandan solicitudes al concejo y la mayoría de las veces el concejo las está aprobando, es decir, para que puedan vender la casa.

Consulta si quieren que se publique esto.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Responde que sí.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que con una foto menos del Alcalde en el diario y se publica esto.

CONCEJALA ARCO: Acota que está de acuerdo con la Concejala Recabarren.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que se tiene que tomar el acuerdo.

**ACUERDO N° 221/10/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN DETERMINAR LA TARIFA DE ASEO DOMICILIARIA PARA EL AÑO 2008, EN EL SECTOR URBANO EN \$ 21.604.-, Y EN EL SECTOR RURAL EN \$ 18.977, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN PASAN A SER PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

**- Informes mensuales del abogado don Gregorio Jusid Froimovich, de los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2007.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que el abogado Jusid presentó todos los informes juntos. Solicita que los dos concejales abogados vean esto.

CONCEJAL MADRID: Señala que esto lo habían visto y no sabe para que lo vuelve a traer. En el juicio de nulidad de derecho público de casación se denegó la solicitud formulada de casación, en el fondo se ganó y esto lo sabían.

En el juicio de delito de usurpación fue cuando lo tomaron preso y el último informe, que es de agosto, dice que la Corte de Apelaciones con fecha 20 de agosto confirmó el procesamiento de este señor.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si entonces se le sigue pagando a este abogado mensualmente.

CONCEJAL MADRID: Responde que sí.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que seguirán viendo al señor Eyzaguirre cuando venga a la Municipalidad.

CONCEJALA ARCO: Comenta que hoy se recuperó esto.

CONCEJAL JULIO: Entiende que solamente continúa la acción penal porque lo civil está completamente ganado. Lo importante es que la Municipalidad adopte todas las medidas de posesión material de este inmueble, haga los cierros, etc, tome posesión de un bien que ya los tribunales han zanjados que es de propiedad de la Municipalidad y pública, bien nacional de uso publico, por tanto tome todas las medidas de resguardo para utilizar ese bien.

Se debería ese acuerdo para que el Alcalde, la Dirección de Obras , etc., les acredite que materialmente el bien está a salvo y se indique qué obras van a hacer ahí.

CONCEJALA ARCO: Opina que está de acuerdo con lo que dice el Concejal Julio, pero le preocupa que si ya este terreno lo recuperaron para qué se le va a seguir pagando al abogado.

CONCEJAL MADRID: Responde que todavía no se ha terminado el juicio.

CONCEJAL JULIO: Aclara que queda la acción penal pendiente.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que falta mandarlo preso.

CONCEJALA RECARBARREN: Consulta cómo se define lo que le pertenece a este señor Alarcón.

CONCEJAL MADRID: Responde que no le pertenece nada.

CONCEJALA RECARBARREN: Señala que entonces por qué hace lo quiere ahí.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que ahí no se ha tomado posesión del bien nacional.

CONCEJALA ARCO: Comenta que por eso que el Concejal Julio dice que hay que tomar posesión lo antes posible.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que eso le corresponde al Alcalde

CONCEJALA ARCO. Acota que siempre y cuando se toma la opinión del Concejo.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta si es el litigio donde está el estadio.

CONCEJAL MADRID: Aclara que es desde donde estaba la construcción de ladrillo media partida, de ahí y el cruce del río.

CONCEJAL JULIO: Indica al Alcalde que están tomando el acuerdo para que efectivamente, ya que la Corte Suprema zanjó que esos terrenos son de propiedad municipal o bien nacional de uso público, por tanto que la administración cierre, que el Alcalde les acredite con un informe que tomaron posesión material y se comporten como dueños. A lo mejor el Alcalde tiene algún plan turístico, sobre todo si están a la vista del presupuesto 2008 que pudieran reservar algunos dineros para eso.

CONCEJALA ARCO: Señala que está totalmente de acuerdo pero también le gustaría que se revisaran algunos comodatos que se dieron años anteriores para ver en que situación están, porque en realidad algunos están abandonados.

SEÑOR ALCALDE: Concuera que se tienen que ver los comodatos.

CONCEJAL NEGRETE: Recuerda que la otra vez propuso, y sigue insistiendo, que el lugar que se le dio en comodato al club Colo Colo para tener su cancha de fútbol, que es en el estero Cuyuncaví no da las medidas.

Si ya tenemos posesión de ese terreno en el estadio sería bueno darles ese terreno al club Colo Colo. Si se construye el pozo en ese sector va a ver agua suficiente para regar esos dos campos deportivos. Cree que es un recinto deportivo muy natural, a la orilla del estero y quedaría realmente extraordinario, así es que vuelve a reiterar la propuesta y reestudiar el comodato con el club Colo Colo.

CONCEJALA RECARRE: Opina que se haga una sesión extraordinaria y se revisen todos los comodatos.

SEÑOR ALCALDE: Acota que se inviten a los comodatarios.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que es muy buena idea.

CONCEJALA ARCO. Acota que es buena idea pero le gustaría saber la opinión del club Colo Colo si están dispuestos a recibir.

SEÑOR ALCALDE: Señala que primero vean la situación de los comodatarios, los que ya tienen comodatos y después vean la tierra que sobra.

CONCEJALA RECARRE: Comenta que ahí se puede dejar un pedazo para el reciclaje de basura.

#### **ACUERDO N° 222/10/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS TENDIENTES A TOMAR POSESION MATERIAL DEL INMUEBLE UBICADO EN EL ESTADIO MUNICIPAL "JULIO RIESCO", EL QUE YA LOS TRIBUNALES HAN ZANJADO QUE ES DE PROPIEDAD MUNICIPAL Y PUBLICA, BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO.

ESTO ES QUE SE HAGAN LOS CIERROS Y SE ACREDITE POR PARTE DE LA ADMINISTRACION QUE MATERIALMENTE ESE BIEN ESTÁ A SALVO Y SE INDIQUE QUÉ OBRAS SE VAN A EJECUTAR EN EL LUGAR.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el próximo miércoles, a las cuatro de la tarde, vendrá al Concejo el Comandante de Carabineros don Pedro Cancino, quien ahora es el Jefe de la Prefectura Occidente y quiere venir a presentarse al Concejo para hablar de toda la parte policial.

- **Se entrega copia de la demanda interpuesta por el abogado don José Manuel Matte Rodríguez, en contra de la empresa Rutas del Pacífico S.A.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Se entrega memorándum N° 250 del Director Jurídico, de fecha 3 de octubre de 2007, que remite resume de los diarios oficiales del mes de septiembre de 2007.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta del Concejal don Emilio Madrid Barros, de fecha 8 de octubre d 2007, que reitera denuncias sobre irregularidades en recepción Fábrica de Dulces Agua de Piedra.**

CONCEJAL HERNANDEZ: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL NEGRETE: Opina que solidariza inmediatamente con el Concejal Madrid. Cree que si se ha visto esto en reiteradas ocasiones y lo ha planteado el Concejal Madrid, y el Director de Obras ha dicho que va a clausurar eso, cree que ya está bueno de tantas amenazas y que se ejecute la acción. Están cometiendo una irregularidad y que eso se solucione.

SEÑOR ALCALDE: Consulta qué debe hacerse.

CONCEJAL JULIO: Cree que ha escuchado esto mil veces y todavía no ve el informe. Lo primero que haría sería que la contraparte o la fábrica conteste.

CONCEJAL MADRID: Aclara que la Dirección de Obras.

CONCEJAL JULIO: Acota que la Dirección de Obras emita un informe pero que se ponga en conocimiento de la entrega, porque a lo mejor ellos se allanan y se soluciona el tema al tiro porque hay nueva administración. Pero reitera que les mandaría esto para que evacuen un informe en lo que estimen pertinente.

CONCEJAL MADRID: Comenta que es buena idea.

CONCEJAL JULIO: Señala que la empresa y el Director de Obras emitan un informe.

CONCEJAL MADRID: Indica que en su carta del mes de julio dice “que en su momento el Director de Obras quedó de clausura la propiedad y no lo hizo. Cuando la planta fue adquirida por grupo IDEAL hace unos meses el Alcalde señaló que de inmediato se cumpliría con la ley, dicha empresa lo que tampoco hizo”.

CONCEJAL JULIO: Propone que también Jurídico emita un informe para que tengan esos tres informes y ahí puedan adoptar una decisión.

CONCEJALA ARCO: Señala que está de acuerdo con los informes. Cree que Concejal Madrid hace tres años, incluso mas, estaba pendiente cuando cambiaron de dueño. Cree que siempre ha estado preocupado y ya basta con todo esto. Es importante los informes para que conocimiento y puedan saber a que atenerse hoy día.

CONCEJAL MADRID: Señala que además que no pueden tener a las mismas personas que vengan a plantear los mismos problemas tres años seguidos y vienen los vecinos con el mismo tema.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que la empresa tiene los recursos como para resolver todo esto.

CONCEJAL MADRID: Señala que entonces se pida informe a la empresa, o sea , no pedir informes sino que ponerlos en conocimiento de todo esto a la empresa, informe de la Dirección de Obras y del Director Jurídico.

#### **ACUERDO N° 223/10/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN ACOGER LA SOLICITUD DEL CONCEJAL DON EMILIO MADRID BARROS, INDICANDO A LA ADMINISTRACION QUE SE DEBERÁ PROCEDER A LO SIGUIENTE:

- QUE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DEBERA PROCEDER A EJECUTAR LA ACCIÓN, ESTO ES, ORDENAR LA CLAUSURA DE LAS VENTANAS QUE DAN HACIA LA PROPIEDAD DE DON RAMON CERDA, COMO TAMBIÉN QUE SE ORDENE LA ENTREGA DE LA CALLE QUE CORRESPONDE AL PLANO REGULADOR;
  - QUE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA DEBERÁ EMITIR UN INFORME LEGAL SOBRE LA MATERIA; Y
  - QUE SE DEBERÁ ENVIAR COPIA DE ESTA CARTA A LA EMPRESA PARA QUE TOMEN CONOCIMIENTO DE ELLA.
- **Se entrega memorándum N° 900 del Secretario Comunal de Planificación – Secpla, de fecha 10 de octubre de 2007, que remite proposición de modificación presupuestaria N° 21, área municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Señala que aquí tenemos mayores ingresos de treinta y tantos millones. En cada Concejo van a tener mayores ingresos.

CONCEJAL MADRID: Comenta que son quince millones 500, doce y tantos de multas y tres millones de ventas derechos cementerio.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no, son treinta y seis millones.

CONCEJAL MADRID: Aclara que están aumentando los ingresos en 15 y los aumentos de gastos en 36.

CONCEJALA ARCO: Respecto de la cuenta “apoya al adulto mayor”, se suplementa cuenta para organizar actividades del mes del adulto mayor de la comuna que considera en actividades artística, recreativas y de convivencia de clubes de adultos mayores en dos millones de pesos. Comenta que está bien y se lo merecen los adultos mayores, pero no se imagina cómo va a ser la fiesta de dos millones de pesos.

CONCEJALA RECARBARRÉN: Comenta que ahí viene la invitación para el viernes para el festival de la voz.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es mañana.

CONCEJALA ARCO: Acota es a través del INP y lo organiza la Unión Comunal de Adultos Mayores.

CONCEJAL MADRID: Observa que también viene la cuestión de los municipales, el día del dirigente comunal y de los discapacitados.

CONCEJALA ARCO: Señala que le gustaría saber del proyecto potenciación e integración de organizaciones de mujeres, un millón de pesos. Se suplementa cuenta para organización de actividad y no violencia hacia las mujeres de la comuna con las distintas organizaciones de mujeres y de Gobierno. Agrega que no ha visto cuál es este proyecto.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que con esa misma cuenta se va a usar para PRODEMU y todas esas cosas, es para organización de mujeres, las personas de los talleres que piden las señoras.

CONCEJALA ARCO: Consulta que pasó con el presupuesto que tenía para la oficina de la mujer.

CONCEJAL MADRID: Responde que se acabó.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que el Concejo se lo redujo una brutalidad.

CONCEJALA ARCO: Reitera que es eso es lo que necesitan, por eso que pidió tres columnas más en el presupuesto.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que lo van a tener están tratando de llegar al 31 de diciembre con todas las actividades y con todas las cosas, entonces como tienen mayores ingresos van liquidando diferentes cuentas y diferentes cosas.

CONCEJAL MADRID: Comenta que están comprando los regalos de Pascua.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que están llegando al 31 de diciembre aprovechando los mayores ingresos, que hay que meterlo en las cuentas, sino se usan no se usan.

CONCEJALA ARCO: Observa que hay una cuenta.

CONCEJAL MADRID: Aclara que es de la estratificación social.

CONCEJALA ARCO: Acota que no, es la vecinal, que se suplementa cuenta para organización de actividades de celebración del día del dirigente comunal a cargo del departamento de organización comunitaria y es un millón de pesos.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que eso está aprobado por el Concejo y son 800 mil pesos.

CONCEJALA ARCO: Acota que aquí dice un millón de pesos.

CONCEJAL MADRID: Comenta que sí pero debe haberse terminado la plata antes. Señala que la única duda que le cabe es el programa de estratificación social, de las Fichas Protección Social.

CONCEJALA RECABARREN: Indica que le preocupa otra cuestión. La Unidad de Higiene Ambiental y Zoonosis. Solicita al Alcalde que se ocupe la plata en esa oficina porque este año no hubo nunca para la cosa de desrattizar. Se ocupa la plata en otro asunto. Fue varias veces y nunca hubo nada.

CONCEJAL MADRID: Aclara que sí hubo. Comenta que el otro día llevó a doña Carmen Núñez.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que ella no tiene nada que ver con la oficina.

CONCEJAL MADRID: Solicita que lo deje terminar. Aclara que ella tiene que ver con la Sociedad Protectora de Animales.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta dónde está. Comenta que ella hace negocios con esto.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que el Alcalde con cargo a esto le había dado una plata para esterilización de perras, entonces se había terminado la plata y por eso que hay dos millones mas.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que no es así, que está equivocado. Doña Carmen Núñez trabaja con unos veterinarios.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que se les paga aquí.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que la cosa es mucho mas simple. Sería terrible que teniendo mayores ingresos, teniendo plata no se gaste.

CONCEJALA RECABARREN: Replica que sí pero no se puede tirar al lote.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita que lo deje terminar. Hoy le parece le parece magnifico que acaban de aprobar 200 mil pesos para señoras, le parece genial que tengan dos millones para adultos mayores, para las mujeres, para los niños porque sería terrible que se gastara en otras cosas.

CONCEJALA RECABARREN: Indica que nadie está diciendo lo contrario.

CONCEJAL HERNANDEZ. Agrega que tienen una deuda ahí. Lo que importa es conocer cuáles son estas actividades para poder participar, para poder acompañar.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que están calculando de aquí a diciembre. Si les sobra la plata del presupuesto de aquí a diciembre se hace algo mas, pero están calculando y liquidando de aquí a diciembre. Tienen las cuentas básicas de electricidad, los sueldos, están viendo item por item, verificando y llegar a diciembre. Lo de las mujeres hay que ver, porque no es solo lo de PRODEMU, hay de otras entidades que le estaban pidiendo. En una de estas cuentas se va a gastar plata en la sala cuna de allá arriba.

CONCEJAL JULIO: Acota que lo importante es gastar y con las prioridades que han fijado, pero gastar bien, que llegue a las mujeres, entonces lo que pide al Alcalde para llegar a votar la próxima semana es que esta modificación que les especifiquen en qué se van a gastar estos dos millones de pesos del programa adulto mayor, cuántas actividades, en qué se va a gastar en insumos, en números artísticos, que eso venga con un presupuesto detallado. Lo mismo con organización de mujeres. El Alcalde ha dicho dos o tres actividades pero que venga el detalle.

SEÑOR ALCALDE: Solicita le digan para traer esos detalles.

CONCEJAL JULIO: Aclara que adulto mayor, integración mujeres, vecinal, discapacidad, en que consisten todas las actividades que van a financiar, higiene y programa niños.

CONCEJAL MADRID: Solicita que les manden un informe.

CONCEJALA ARCO: Señala que el Alcalde ha dicho una cosa que están esperando hace tiempo y espera saber a qué item van a sacar esos recursos para arreglar los comedores o cocinas del Centro Abierto.

SEÑOR ALCALDE: Responde que están trabajando ahí.

CONCEJALA ARCO: Reitera que no saben a que item los va a entregar.

SEÑOR ALCALDE: Señala que tiene los regalos de Pascua, no puede decir la cifra exacta pero cree que el año pasado dejaron cuatro millones de pesos.

CONCEJAL JULIO: Consulta cuánto gastaron el año pasado.

SEÑOR ALCALDE: Señala que es algo similar pero para que ese va a traer, pero el día que compre los regalos de pascua va a saber la cantidad exacta pero tiene que tenerlo listo. Algunos ítem están ya aprobados, por ejemplo el día del adulto mayor, lo de la municipalidad también.

CONCEJAL MADRID: Comenta que aparece en este informe, no sabe qué más quieren que les informen.

SEÑOR ALCALDE: Acota que hay que tener presupuesto.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que dentro de cada uno de esos programas están cargados los honorarios de cada una de las personas que trabajan ahí. El programa del adulto mayor se pagan todos los honorarios. En el programa mujeres se pagan a las psicólogas.

CONCEJAL MADRID: Comenta que por eso que se les termina la plata.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que está viendo dos cosas: por ejemplo, la Unidad de Higiene Ambiental y Zoonosis cuando se tienen sequías y calores y las temperaturas son altas proliferan bichos como las garrapatas, por lo tanto la comuna debe tener muchos problemas al respecto, por lo tanto esta plata si hay que suplementar debieran suplementar esta cuenta para que haya desinfección en todas las casas en las poblaciones que lo necesitan los vecinos.

Cuando se habla de cuatro millones y se suplementa cuenta para campaña previa de la sensibilización de la TELETON, cree que es mucha plata porque aquí se habla de entrega de reconocimiento, traslado de artistas, ampliación.

Recuerda que en la comuna se sensibilizaba a la gente en un momento determinado con artistas locales, que a lo mejor dándole atención ahí se pueden bajar la cuenta. Si hoy día tenemos recursos y tenemos cuatro millones de pesos apenas para el programa de niños, para organización de navidad de los niños a lo mejor es poca plata, y si tenemos poca plata a lo mejor los juguetes que le van a comprar a los niños de familias de escasos recursos no van a ser muy buenos.

Cree que es mucha plata para lo que es campaña de sensibilización de la TELETON y falta plata en Higiene Ambiental. Opina que suplementaria el programa niños.

SEÑOR ALCALDE: Consulta cuánto fue la TELETON el año pasado.

CONCEJAL HERNANEZ: Responde que trece millones y algo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que nunca se había pasado de dos millones.

**ACUERDO N° 224/10/20/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION SE LES INDIQUE DETALLADAMENTE EN QUÉ SE GASTARÁN LAS PLATAS QUE SE ESTÁN SOLICITANDO PARA SUPLEMENTAR LAS SIGUIENTES CUENTAS:

<b>NOMBRE PROYECTO</b>	<b>MONTOS \$</b>
Apoyo al adulto mayor.	2.000.000.-
Potenciación e integración de organización de mujeres.	1.000.000.-
Integración y apoyo a personas discapacitadas.	4.000.000.-
Programa niños.	4.000.000.-

CONCEJALA ARCO: Consulta sobre el programa de estratificación social, M\$ 2.403. Se suplementa cuenta para aplicación de ficha de Protección Social a familias postulantes a proyecto de alcantarillado rural y urbano. Acá dice actualización de Ficha Familia. Se disminuye cuenta para ser traspasado a monto cuenta programa estratificación social.

CONCEJAL MADRID: Aclara que es un cambio interno. Tiene una duda respecto a eso, consulta cuánta plata iba a mandar MIDEPLAN.

SEÑOR ALCALDE: Solicita que le oigan. Todas estas fichas es como el Transantiago. Recuerda que se los dijo. Tienen problemas la gente que postula a vivienda y por orden del propio Gobierno tienen que estar mejorando las fichas, buscando porque quedan todas afuera. Están locos porque hay personas que han tenido que ir tres veces a hacerles el estudio porque sino quedan fuera, se disparó. El propio Ministerio de la Vivienda, que es el único que les está diciendo “reestúdienlo”, porque sino la gente no puede postular a vivienda social.

CONCEJALA ARCO: Señala que su consulta es otra. Si el año pasado o a principio de este año dejaron para un proyecto que sabían lo que venía de 9 millones mas menos que se iba a gastar en eso, ¿esto es algo extra que se está gastado además de eso?

SEÑOR ALCALDE: Informa que se va a gastar una brutalidad mas porque resulta que las fichas se había pensado hacer una vez la ficha por persona, pero en la mayoría se han hecho tres.

CONCEJALA ARCO: Opina que está de acuerdo que quedan afuera del proyecto que están postulando, a la vivienda, alcantarillado. La pregunta es que si eso queda afuera del proyecto que les presentaron.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí.

CONCEJAL MADRID: Acota que además que fuera de los nueve millones que recuerda la Concejala Arco, hay dos millones que les dio el Gobierno.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que ahora quieren darles mas. Lo dice porque están desesperado porque llega fin de año y están llenos de plata y la gente no puede venir y presentarse al subsidio.

CONCEJAL MADRID: Comenta que tienen un cuarenta y un tantos por cientos de ejecución presupuestaria.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que les sale mas barato al Gobierno subir los puntajes.

SEÑOR ALCALDE: Acota que no lo quieren subir porque están los otros subsidios del Ministerio del Interior.

CONCEJAL MADRID: Acota que si los suben les queda la escoba con los PASIS, con las pensiones asistenciales.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que no porque cada programa tiene su propio puntaje de corte. Si el Gobierno quiere subir el puntaje lo corta respecto del programa que exige porque al final está obligando a todos los chilenos a seguir mintiendo y esta Ficha Cas es peor que la que había antes, porque al final genera mas desesperanza, mas incertidumbre. Y cuanto plata han gastado en esta tontera, el Gobierno, el Municipio, y cuántos dolores de cabeza nos han generado, otra brillante acción del Gobierno.

CONCEJAL JULIO: Solicita que si todo esto consta, que alguien les pudiera hacer un informe de todos los déficit de esta ficha.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que la vez pasada lo pidieron.

CONCEJAL JULIO: Acota que no ha llegado entonces que les manden ese informe.

CONCEJALA ARCO: Agrega que querían saber cuántas personas habían tenido problemas con esto.

CONCEJAL JULIO: Señala que después como Concejo se lo manden a MIDEPLAN porque alguien tiene que dar una respuesta. Comenta que es increíble que en este país nadie responde nada.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que DIDECO todavía no es capaz de enviarlo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que junto al Gobierno está tratando de solucionar los problemas y quiere dar un botón de muestra.

CONCEJAL JULIO: Indica al Alcalde que esto no es política.

SEÑOR ALCALDE: Señala que esto no es política, la vivienda no es política.

CONCEJAL JULIO: Reitera que esto no es política, la gente no es política, si esto está mal y quiere llegar hasta la Presidente de la República.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Hablan todos a la vez.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que la vez pasada, con el reclamo de doña Ana Riveros pidieron un informe de cuánta gente estaba en la misma situación. Contó un caso de una persona que tiene cuarto año medio laboral y solamente fue al colegio hasta octavo, después dio el cuarto laboral y se le están dando puntaje como que asistió siempre al colegio. Entonces quiere también ese informe, porque ha pasado mas de un mes y todavía no tienen ese informe.

SEÑOR ALCALDE: Señala que están hablando detalles chicos.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que la Directora de DIDECO mandó un informe y se entregó en la sesión pasada.

CONCEJALA RECARBARREN: Comenta que a ella le quedó muy claro.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: También recuerda que la Concejala señora María Recabarren solicitó que se felicitara a la Directora de DIDECO.

CONCEJALA RECARBARREN: Comenta que parece que no leyeron ese informe sus colegas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que él lo leyó.

CONCEJALA ARCO: Señala que ella lo leyó pero no viene lo que habían pedido, porque el informe donde argumenta la Directora de DIDECO de cuánto es el puntaje, por ejemplo para las familias que van a ingresar a Puente y cuánto es el puntaje que se le da a ciertas cosas que vienen en la Ficha de Protección Social es todo lo contrario. Ellos están pidiendo un informe de cuánta gente de Curacaví ha sido marginada y han llamado al Municipio porque la ficha no les protege.

CONCEJALA RECARBARREN: Aclara que quedan marginados del beneficio.

CONCEJAL JULIO: Acota que ese informe después se le mande al Ministerio.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que es tan grave esto que resulta que después de múltiples reclamos y cosas se le va a dar de nuevo el subsidio a las casas que tienen termitas. En Curacaví hay una población completa que ya se están cayendo las casas, pero resulta que hoy día estaba viendo todos tienen arriba de 13 mil puntos entonces quedan todos al margen, y eso lo estuve viendo hoy día a las dos y media de la tarde y he quedado impresionado, todas las casas de la Villa San Francisco donde están con doce mil puntos arriba.

CONCEJAL JULIO: Solicita que les traigan un informe consolidado, y se lo llevan a la Intendente, a MIDEPLAN.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que es muy simple: tiene que decir que en Curacaví existen tantas villas de tales características, el promedio de Fichas Cas de esa villas es de tanto, lo que deja fuera a tantas familias, una estimación cerca, y por cierto que la profesional trate de hacer alguna apreciación profesional porque los informes no lo traían.

CONCEJALA ARCO: Aclara que el otro informe era un información para el concejal para saber pero no es lo que estaban pidiendo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que por ejemplo cuántas personas que han solicitado pertenecer al Programa Puente no han podido por el puntaje de la Ficha de Protección Social.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita que le aclaren el acuerdo.

CONCEJALA ARCO: Señala que de beneficios por la Ficha de Protección Social, vivienda.

CONCEJALA RECARBARREN: Agrega que tales como asignación familiar, pensión asistencial, PUENTE, FOSIS.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que solo vivienda social es un dato muy simple, tantos habitantes tiene Curacaví sin vivienda que es un catastro que tiene vivienda, de esos qué puntajes tiene esa familia.

CONCEJALA ARCO: Comenta que hasta las casetas solicitan la Ficha.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que si están muy apremiadas de tiempo pueden tomarse hasta el próximo mes pero que salga el informe.

CONCEJALA ARCO: Acota que lo último aquí dice “integración y apoyo a personas discapacitadas” se suplementa cuenta para organización de campaña previa, sensibilización de la TELETON en Curacaví. Le gustaría saber cuál es esta campaña porque como autoridades de Curacaví tienen que estar pendiente de esto y también sensibilizar y ponerlo al tanto de lo que se va a hacer para cuando los inviten los medios de comunicación, y poder decir que la Municipalidad está preocupada por todo el tema de la discapacidad.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que se está haciendo el programa y hay varias personas trabajando.

**ACUERDO N° 225/10/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOICITAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE SE LES HAGA LLEGAR UN INFORME EVALUATIVO RESPECTO A LA NUEVA FICHA DE PROTECCION SOCIAL, ESPECIALMENTE REQUIEREN SABER CUÁNTAS PERSONAS DE LA COMUNA QUE HAN SOLICITADO SUBSIDIOS ESTATALES (SUF, PISIS, SAP, PUENTE, VIVIENDA, ETC), HAN QUEDADO MARGINADOS DE RECIBIR ESTE BENEFICIO PORQUE SU FICHA DE PROTECCION SOCIAL ARROJA UN GRADO DE VULNERABILIDAD MENOR, LO QUE NO LE PERMITE ACCEDER A ESTOS BENEFICIOS.

- **Memorándum N° 189 del Director de Control, de fecha 10 de octubre de 2007, que remite informe de ejecución presupuestaria del tercer trimestre del 2007.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta de don Guillermo Dote, Vicepresidente de la Asociación de Fútbol Rural, de fecha 10 de octubre de 2007, que solicita subvención municipal de \$ 400.000.- para costear gastos de movilización para traslado de las eliminatorias regionales.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Comenta que ellos están compitiendo en la liga. Consulta al Concejal Negrete cuál es esta liga.

CONCEJAL NEGRETE: Informa que la Liga Rural tiene una selección rural que está participando en un campeonato en las eliminatorias regionales. Cree que sería bueno que nosotros hiciéramos lo mismo que está haciendo el entrenador de la selección nacional, que dejemos de hablar que vamos a una competencia de eliminación. Debiéramos cambiar ese término de eliminación por clasificación.

En estos momentos la selección de Curacaví va puntero en su grupo, está jugando muy bien, pero el problema es el traslado del equipo. Recuerda que el año pasado ellos nos hicieron una petición proyectando su clasificación. Cree que es necesario apoyar esta petición que está haciendo el Vicepresidente de la Asociación Rural de Fútbol de Curacaví por estos 400 mil pesos.

CONCEJAL JULIO: Consulta si con esto alcanza.

SEÑOR ALCALDE: Responde que cree que son 90 mil pesos por día, pero terminándose si los derrotan.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que apoya la solicitud.

CONCEJALA ARCO: Opina que también está de acuerdo.

**ACUERDO N° 226/10/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGA UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 400.000.- A LA ASOCIACION DE FUTBOL RURAL DE CURACAVI, A OBJETO DE COSTEAR GASTOS DE MOVILIZACION PARA EL TRASLADO DE LOS JUGADORES A LAS ELIMINATORIAS REGIONALES.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que en estos momentos el Concejal Negrete acaba de aprobar 400 mil pesos para el proselitismo político que esta haciendo doña Jacqueline Astorga.

Informa que el sábado tiene un acto bailable con todos los clubes en la Escuela de Miraflores con orquesta y dirigidos por ella. Ella está metida a fondo ahí, usando muchos recursos municipales. Cree que hay que bajar ahí, que la gente conozca que es el Concejo los que aprueban los recursos que le llegan a los clubes deportivos.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que eso no tiene nada que ver.

CONCEJALA RECABARREN: Indica al Alcalde que no ande prestando ropa, lo que está diciendo es verdad. Ahí ella está estabilizada por algo su marido es el Presidente de la Asociación Rural. Reitera que se le está dando plata para proselitismo político de todos ellos.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que esto es para pagar los buses.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta quién va a ir encabezando la cuestión.

CONCEJALA ARCO: Señala que tiene toda la razón. Por qué no firma el Presidente y por qué firma el Vicepresidente.

CONCEJALA RECABARREN: Responde que es el marido de doña Jacqueline Astorga.

CONCEJALA ARCO: Señala que se opone y esta es una estrategia.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que le sorprende que don Armando Dote se preste para esto. Señala que hay que tener una conversación seria con él. Ella tuvo una conversación en Miraflores antes de ayer y ahí se enteró de todo el teje y maneje de esa situación.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si después de esto se aprueba esta solicitud.

CONCEJALA ARCO: Acota que está en el Concejo la decisión.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que no se puede castigar, es una cosa que han discutido reiteradamente.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que hay que aprobarlo pero hay que conversar con el señor Dote y para eso el Concejal Negrete, en su calidad de la Comisión de Deportes del Concejo deberá hacerlo.

CONCEJAL JULIO: Opina que se debe aprobar a la organización deportiva, pero se debe tomar un acuerdo en que se vele porque efectivamente no haya un aprovechamiento.

CONCEJAL MADRID: Comenta que lo que dice la Concejala María Recabarren es absolutamente cierto.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que esto es pagar el bus.

CONCEJALA ARCO: Acota que no es tan solo en eso, se está aprovechando en muchas cosa mas.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que hay varias cuestiones que se ha estado aprovechando, en vez de trabajar en el Municipio está trabajando allá y la Municipalidad le está pagando quinientos cincuenta mil pesos mensuales.

CONCEJAL MADRID: Comenta que hoy andaba en el Tribunal de Familia en Casablanca.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que esto es muy simple. Propone tomar un acuerdo y se le pide al Alcalde un informe de cuáles son las funciones de ella.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Responden que están de acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Acota que ella estaba a las once de la mañana en el Juzgado de Casablanca y no sabía que estaba haciendo allá.

CONCEJALA ARCO: Señala que está de acuerdo que se pida el informe.

CONCEJALA RECABARREN: También que se diga qué rol juega dentro del Municipio

CONCEJAL JULIO: Acota que se indiquen sus funciones y su cumplimiento de horario.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que hace algunos días le pedían a algunos funcionarios a honorarios que debían cumplir su horario y que tenían que marcar tarjeta.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que le ley pareja no es dura.

CONCEJALA ARCO: Reitera que es el Concejo el que está pidiendo el informe.

CONCEJAL JULIO: Señala que se indiquen sus funciones, horarios y que se tomen las medidas para que no siga ocurriendo.

**ACUERDO N° 227/10/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINSITRACION QUE SE EMITA UN INFORME SOBRE LAS FUNCIONES QUE CUMPLE DOÑA JACQUELINE ASTORGA URRUTIA EN EL MUNICIPIO, ESPECIALMENTE LO SIGUIENTE:

- FUNCION ESPECIFICA QUE CUMPLE;
- CUMPLIMIENTO DE HORARIO (SI MARCA TARJETA DE CONTROL);
- JUSTIFICAR EL DIA MIERCOLES 10 DEL PRESENTE YA QUE SE LE VIO EN EL JUZGADO DE CASABLANCA A LAS ONCE DE LA MAÑANA, HORARIO DE OFICINA.

CONCEJALA ARCO: Solicita que también se respete lo que dice la ley, de 15 a 20 días para enviar el informe y no esperar mas, porque no es justo que se estén retrasando tantos los informes.

CONCEJAL NEGRETE: Opina que se debiera mandar carta de la Municipalidad diciendo que el Concejo aprobó esta subvención para la Asociación Rural.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que está de acuerdo en mandarles una nota y desearles suerte.

**ACUERDO N° 228/10/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 400.000.- A LA ASOCIACIÓN DE FUTBOL RURAL DE CURACACVI, A OBJETO DE COSTEAR GASTOS DE MOVILZACION PARA TRASLADO DE LOS JUGADORES A LAS ELIMINATORIAS REGIONALES.

CONCEJALA ARCO: Solicita seguir con la sesión ya que ella debe retirarse.

CONCEJALES JULIO Y MADRID: Comentan que tienen una carta en sus carpetas de una Iglesia Evangélica.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que esta carta viene dirigida a cada Concejal y la copia del señor Alcalde la tiene en su oficina, ya que llegó a última hora.

SEÑOR ALCALDE: Informa que en el día del hoy le avisaron que falleció el padre del señor Cura Párroco.

CONCEJAL JULIO: Propone que se mande una nota de condolencias a nombre del Alcalde y del Concejo.

**ACUERDO N° 229/10/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN ENVIAR UNA NOTA DE CONDOLENCIAS AL PADRE DON DAVID VILLEGAS PAREDES POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE SU SEÑOR PADRE.

- **Carta de don Cristián Valencia Díaz, pastor evangélico de la Iglesia “Nacimos para triunfar”, que solicita autorización para efectuar un recorrido por las calles que señala, saliendo del frontis del Municipio, con ocasión de la celebración del “Día Nacional de las Iglesias Evangélicas”, la que se realizará el día sábado 27 de octubre entre las 14,30 a 21,00 horas.**

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que no tiene problemas en autorizarlo.

CONCEJAL JULIO: Señala que también está de acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que esto lo autoriza el Alcalde.

CONCEJALA ARCO: Señala que si fuera la plaza lo autoriza el Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que también lo autoriza el Alcalde.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que es un bien nacional de uso público.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que aunque sea en la plaza también le corresponde al Alcalde. Para actividades comerciales se necesita aprobación del Concejo pero para actividades de 18 septiembre, y fiestas de ese tipo y de colegios basta la aprobación del Alcalde. Para concentraciones políticas lo autoriza la Gobernación.

#### **ACUERDO N° 230/10/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR LA SOLICITUD DE DON CRISTIAN VALENCIA DIAZ, PASTOR DE LA IGLESIA EVANGELICA “NACIMOS PARA TRIUNFAR”, PARA QUE EL DÍA 27 DE OCTUBRE PUEDAN REALIZAR UN RECORRIDO POR LAS CALLES DE LA COMUNA, CON OCASIÓN DE LA CELEBRACION DEL “DIA NACIONAL DE LAS IGLESIAS EVANGÉLICAS”, EN UN HORARIO DE 14,30 A 21,00 HORAS.

#### **VARIOS:**

CONCEJALA ARCO: Señala que con la explicación del Alcalde le queda claro el tema de la plaza porque a veces sin que llegue al Concejo se autoriza la plaza.

CONCEJAL HERNANDEZ: Sugiere ahora que se están cortando los árboles en la calle Lidia Silva, que sería bueno, porque en la salida hay una calle que desemboca en una muralla, se abriera un pequeño paso, se rompiera un metro y medio la cuneta y con eso evitaría un taco que se genera con los vehículos que entran, los que tienen que esperar mientras los otros salen.

SEÑOR ALCALDE: Informa que al medio se van a hacer jardineras.

CONCEJALA ARCO: Informa que se encuentran presentes la nueva directiva del Centro de Padres del Liceo los que quieren presentarse.

SEÑORA LESLY VILLA: Informa que ellas son la nueva directiva y desean presentarse al Concejo.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que le tiene preocupada el asunto de la mantención del canal televisión, ya que sigue funcionando mal, y se había quedado de comprar unas antenas. Consulta en qué quedó eso.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se les está cancelando mensualmente.

CONCEJALA RECABARREN: Informa que en el sector donde ella vive no funciona y solamente se el canal trece y de repente el canal siete.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que en su sector también se mas o menos.

SEÑOR ALCALDE: Solicita a la señora Secretaria Municipal que se llame a esta persona.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que es un servicio que se está pagando mensualmente.

CONCEJALA RECABARREN: Reitera que se está pagando y este asunto no funciona cuando habían planteado que se iban a comprar unas antenas.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que esas antenas es para emergencia.

CONCEJALA RECABARREN: Felicita a la nueva Directiva de Liceo ya que hacían cuatro años que no se hacía una elección. Hoy se impone esta nueva directiva democráticamente con su personalidad jurídica y todo para poder ir viendo que este Concejo en conjunto con el Alcalde, que es el administrador de educación en esta comuna, una serie de irregularidades que se han ido produciendo. A lo mejor son pequeñas pero cree que han hecho mucho daño a los jóvenes y a los padres y apoderados.

Ahí hay una tremenda efervescencia social. Estuvo ahí y no hay que lamentar cosas mas graves Primero hay que empezar a asumir algunas cuestiones que nos faltan, que el Alcalde como administrador no puede visualizar toda la problemática que hay en todos los temas. Cree que hay que ir entregando cosas para que se maneje como por ejemplo la violación de algo que nadie ha impuesto en este país, no hay ninguna ley que lo diga y es que no dejen entrar a los alumnos que van con zapatillas porque no tienen zapatos. No van todos pero cree que ahí debieran jugar un tremendo rol el Concejo ya que se les entregan los zapatos una vez al año. Poder que la Orientadora o como quedó acordado contratar una Asistente Social para educación para que viera esos temas, si realmente esos niños no tiene zapatos y ver la forma de solucionarlo, a estas alturas ya les quedaron chicos los zapatos.

Tiene como diez cosas que se las va a entregar al Alcalde en un documento para que las vea y las analice, pero hay cuestiones que le preocupan como es el caso que no hay materiales para poder llevar a cabo el trabajo de las dos carreras que se están llevando a cabo, como es electricidad y construcción. Los niños tiene que llevar pedazos de alambre de sus casas, enchufes para poder hacer algún trabajo cuando como Municipio estamos hablando por intermedio del Alcalde que se están habilitando dos carreras nuevas, como es el cuidado de enfermos y metalurgia. Mal pueden estar fallando en estas carreras que ya están instaladas en el Liceo, y debido a eso cree que también la nueva directiva en un momento dado podrá entregar la inquietud de los apoderados y de los jóvenes.

Hay una tremenda preocupación por el poco apoyo que han tenido tanto de la Dirección del Liceo como de la anterior directiva en torno al premio que ganaron con la Presidenta de la República para el viaje de fin de año. No han sido apoyados por nadie ni orientados los niños, incluso el día que discutió con el Alcalde después llamó al Ministerio y no era necesario que fueran los 46 niños, nadie les había dicho que fueran dos o tres, si era solamente para aprender a llenar la ficha para postular al tema. Ella llamó después a la señora Fresia Silva. que es la encargada del tema. Son cuestiones que son pequeñas y que se hace un mundo porque nadie orienta nada.

El Director del Liceo vive amenazando a los jóvenes. Ellos se quejan mucho de que todo funciona bajo amenaza, incluso es muy extraño porque recuerda cuando estuvo cortado el teléfono del Liceo les pidieron a cada niño 300 pesos para pagar el teléfono, cuestión que no se hizo y se toma la palabra que por orden municipal.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la ida a Santiago está la orden de cuatro niños, y se les dijo que tenían que ir todos.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta quién dijo eso.

SEÑOR ALCALDE: Responde que él cuando vinieron a pedir el bus.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta al Alcalde que entonces para qué les prestó el bus si tenía que ir cuatro alumnos.

SEÑOR ALCALDE: Explica que el Ministerio de Educación tiene una deuda con el Municipio y eso tiene bastante restringido al Liceo de Curacaví, pero aún así se han comprado los materiales.

CONCEJALA RECABARREN: Aclara que con la plata de los apoderados.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si le están pidiendo plata a los apoderados.

CONCEJALA RECABARREN: Indica al Alcalde que después le van a entregar un informe de esta Directiva de qué pasó con la plata del Centro de Padres, ya que se ha ocupado toda,

CONCEJAL NEGRETE: Señala primero que nada que tiene la dualidad de ser Presidente del Colegio de Profesores y Concejal. Quiere en primer lugar agradecer al Alcalde por el echo de facilitar el Liceo para el coctail de celebración del Día del Profesor que es el día 16 de octubre, y con toda seguridad les va a hacer llegar la invitación porque van a invitar también a las autoridades comunales.

SEÑOR ALCALDE: Solicita que quede en acta que el Concejal Negrete lo felicitó.

CONCEJA NEGRETE: Indica que la señora Secretaria Municipal es testigo que en mas de una ocasión ha felicitado públicamente al Alcalde y no puede decir esto.

Informa que hay unos ciclistas, Juan Ponce y Marcos Mondaca, que están cosechando triunfos para la comuna de Curacavi. En la última fecha de CANADELA los dos jóvenes llegaron en primer lugar. Ellos trajeron la carrera de ciclismo que hubo en Curacaví y estos jóvenes entrenan con muchas dificultades porque los dos son trabajadores.

Un deportista de elite como éstos jóvenes necesitan tener un plan de entrenamiento constante. Lamentablemente ellos trabajan y tienen turnos, por lo tanto a veces no pueden dormir tranquilamente porque van a entrenar igual. Junto con todas esas dificultades que tienen porque están saliendo adelante cosechando triunfos, también tienen un desgaste de sus herramientas para participar, llantas, piñones, cámaras, neumáticos, y ellos están solicitando una subvención de 300 mil pesos para poder comprar estos elementos.

Agrega que ellos trajeron esta carta, lamentablemente la trajeron hoy día, Hay una carta para el señor Alcalde y otra para el Concejo, pero en secretaría no se las recibieron. Se encontró con ellos y se las pidió y les dijo que iba a hablar en el Concejo porque ellos necesitan este aporte.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que esa carta la traían estos jóvenes a las tres de la tarde y querían que se ingresara para este Concejo. Se les dijo que no se alcanzaba a ingresar para esta sesión y ellos dijeron que esperarían al Concejal para entregársela.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si esta es una organización.

CONCEJAL NEGRETE: Responde que son integrantes del Club de Ciclismo de Curacaví.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si tienen personalidad jurídica.

CONCEJAL NEGRETE: Responde que le parece que no.

SEÑOR ALCALDE.: Aclara que primer se tienen que organizar.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no pueden recibir subvención sino tienen personalidad jurídica.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que todos conocemos a la familia Ponce y él va a hablar con don Juan Ponce, porque son muy cercanos a él. Reitera que primero se debe hacer una organización sin fines de lucro.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta cuánto se demoraría porque ellos lo necesitan lo antes posible.

CONCEJAL JULIO: Señala que se constituyan como una organización funcional.

CONCEJAL MADRID: Lo tienen que hacer ante la señora Secretaria Municipal

CONCEJAL NEGRETE: Consulta si fuera así se le podría dar la subvención.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta si como Concejales están de acuerdo en apoyar eso.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Responden que sí.

CONCEJAL NEGRETE: Respecto al tema que estuvieron hablando y viendo el pozo y viendo también como se están secando los pozos porque hay un efecto de calentamiento global que es terrible, informa que el otro día tuvo la oportunidad de ver un video en Estacion Central, y va a tratar de traer copia de ese video para que sea repartido a los establecimientos educacionales para que esto sea visto por los jóvenes, para que se tome conciencia de lo que está ocurriendo con nuestro planeta.

Consulta qué pasa con la calle Presbítero Moraga porque fuera de los montones de tierra, de las dificultades que tienen las personas para desplazarse, hay una fuga de agua y esa agua se está empantanando, hay agua verde, por lo tanto los vecinos están sufriendo todas las dificultades.

SEÑOR ALCALDE: Señala que se adhiere al reclamo. Informa que en primer lugar habría que demandar. Informa que ahí se cobró la boleta de garantía que había.

Lo que sucede es que el SERVIU está sobrepasado. Le han quedado de contestar si la Municipalidad con el cobro de la boleta de garantía le autorizan para trabajar porque la empresa desapareció, y cuando desaparecen las empresas queda la tendalada.

Ha ido bastante al SERVIU y ha estado averiguando. Espera que a muy corto plazo, ojala esta semana que les autoricen. Cuando ello ocurra se va a subcontratar a la empresa de asfalto, VITUMIX, y estamos viendo porque con la plata de las boletas parece que se podrían contratar pero lo va a hacer la Municipalidad.

El SERVIU está plantado porque quebró la empresa porque dijo que la base no le gustaba.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta al Concejal Madrid si hay una nueva ley de ferias libres porque lo ha escuchado.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no es nueva ley, está en discusión una nueva ley y está la escoba.

CONCEJAL NEGRETE: Informa que la gente de la calle Presbítero Morada está reclamando con justa razón porque el día que hay ferias quedan incomunicados. A lo mejor sería bueno ubicar algún terreno en la comuna para instalar la feria.

CONCEJAL MADRID: Respecto a la ley comenta que no sabe porque hay cosas que avanzan solas y porque un Gobierno socialista pone un ley de ferias libres como la que propuso: esta ley quiere hacer dos cosas fundamentales: primero restringir, como lo que pasó con los kioscos ambulantes en la Alameda, que cada persona era dueño del kiosco ambulante y estaban restringidos y no se podían transferir los derechos.

En segundo lugar, quieren sacarlos de las calles y separarlos de los Municipios, o sea hacer como corporaciones con fines de lucro y privada y que los Municipios no tengan nada que ver en el tema.

Lo ha dicho en muchas ocasiones que los comerciales ambulantes, y que aquí lo vieron una vez que la DIAFI les informó que habían tres o cuatro personas que pagaban permisos de comerciantes ambulantes, los otros patentes semestrales y los otros pagan un permiso provisorio por tres días, pero el problema es que los que pagan permiso provisorio van a quedar fuera de la ley y entonces se van a tener ferias libres enanas.

SEÑOR ALCALDE: Informa que todos tienen patente.

CONCEJAL MADRID: Aclara que hay tres que tienen patente de feria libre, los otros son permisos provisorios.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no porque son carísimos los permisos y eso está variando porque la patente es barata y los permisos caros.

CONCEJAL MADRID: Aclara que así se los informó la Director de DIAFI.

SEÑOR ALCALDE: Señala que eso lo va a averiguar.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que la propuesta es que a lo mejor se puede ir estudiando como poder establecer la feria libre en un lugar donde no entorpezca el tránsito y no dificulte ni deje con comunicaciones las calles, porque los vecinos que viven ahí argumentan que los enfermos es difícil sacarlos, no pueden tener libre desplazamiento hacia sus casas en el día que está la feria, entonces a lo mejor si se ubica un sector que no sea calle y que no tenga casas alrededor a lo mejor van a poder vivir armoniosamente todos.

CONCEJAL MADRID: Señala que hay dos sectores ideales para eso, que obviamente cuando salga la ley va a cambiar los hábitos de las poblaciones tremendamente, una es la Avenida Independencia, en el lado norte no tiene casas, y la otra es donde está la Villa San Francisco, donde está la vuelta de la calle de los Carabineros con la Villa El Sol, donde hay como una loma.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que de las pistas de ciclistas.

SEÑOR ALCALDE: Señala que la gente no va a ir a ese lugar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que es medio precipitado esta discusión mientras no salga la ley.

CONCEJAL NEGRETE: Para finalizar quiere felicitar a la nueva Directiva del Liceo y cree que en esta comuna de una vez por todas debiera consolidarse la Asociación Comunal de Padres y Apoderados de los establecimientos educacionales de Curacaví. Cree que ellos como organización se fueran reuniendo y de esa forma se pueden asociar, ya que hay una directiva nacional de padres y apoderados que prestan asesoría jurídica y pueden ver un montón de cosas que es importante que lo tengan los centros de padres.

SEÑOR ALCALDE: Consulta al Concejal Madrid si pasó a la bajada del túnel para ver si había agua en el pozo.

CONCEJAL MADRID: Responde que pasó y no estaba don Delfín Norambuena ni los maestros. Agrega que de repente pasa y habla con los maestros.

Sin nada mas que tratar se cierra la sesión siendo las 18,15 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIA EJECUTIVA  
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.